

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2017 – 00247 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en auto del 16 de abril de 2020 que resolvió confirmar el auto del 27 de enero de 2020, emitido por este Estrado, en el que se aprobó la liquidación de costas efectuada por la secretaría.

Téngase en cuenta la condena en costas en sede de apelación y las agencias en derecho indicadas en auto del 18 de mayo de 2020 (folio 7 del cuaderno 4) para su liquidación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Notificado en estado electrónico número 42 del 21 de septiembre de 2020